INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. 2332-2025, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE MAYO DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	MUNICIPIO DE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$33.744.037.575,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$11.248.012.525,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$44.992.050.100,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	07/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MARLENY RIVERA GALEANO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRTERO	07/11/2025	12/11/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	HAVID NUMA MARCHENA	14/11/2025	A la fecha
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No.58025	07/11/2025	31/12/2025
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 2-2025-062919	10/10/2025	31/12/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE TERRITORIAL	No. 202501385	15/05/2025	31/12/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 320-47-994000034873	04/12/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	04/12/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 265.602.399,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$178.630.143,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE IMPLEMENTACIÓN	$43.970.571.592,00		
VALOR INTERVENTORÍA	$577.245.966,00		
VALOR ADICIONAL DE IMPLEMENTACIÓN	N/A		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	29/12/2025	$16.872.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredite el cumplimiento del 70% de la ejecución de la implementación del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta parcial de avance de la ejecución de la implementación del proyecto avalada por la interventoría.	70%	DD/MM/AAAA	$8.436.018.788,00
TERCER Y ULTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredite el cumplimiento del 100% del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico; 2) La respectiva acta final de la ejecución del proyecto avalada por la interventoría. 3. Certificación de cumplimiento de lista de entregables del Anexo 24e. B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$8.436.018.787,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$16.872.000.000,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
.320-47-994000034873	Cumplimiento	$8.998.410.020,00	07/11/2025	31/01/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños e implementación***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato : CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 874 DE 2026	PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO ESTUDIOS, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SOPORTE, EN FORTALECIMIENTO DEL SIES, EN EL MARCO DEL CONTRATO	$ 44.236.173.991

	INTERADMINISTRATIVO No 202601537, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y LA ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR-RED SUMMA.		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO CCTV ATLANTICO 2026		
Fecha de Acta de inicio del contrato	03/02/2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	31/07/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 44.236.173.991
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
PÓLIZA No.	875-45-994000049100		
FECHA DE LA PÓLIZA	2026-02		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños e implementación***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 871 DE 2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACION A LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 202601537, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y LA ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR-RED SUMMA.		$ 755.876.109
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	URBANTECH CONSULTING S.A.S		
Fecha de Acta de inicio del contrato	03/02/2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	26/07/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 755.876.109
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros Generales Suramericana S.A.		
PÓLIZA No.	4461488		
FECHA DE LA PÓLIZA	2026-02		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL DEPARTAMENTO: Abril de 2026	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS		X

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	**70%**
% EJECUTADO DE IMPLEMENTACIÓN	**0%**

EL SUPERVISOR DETALLARÁ LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MAYO DE 2026:

- El 08 de mayo de 2026 se realiza reunión de seguimiento del convenio interadministrativo 2332-2025. (Se anexa acta de reunión)

- El 11 de mayo de 2026, mediante memorando con radicado No. 2026-3-003123-015125 Id: 762097, con asunto: *"Radicación de informes de supervisión de los siguientes contratos y Convenios SIES a corte marzo de 2026.",* con el cual se remite a la subdirección de Gestión Contractual el informe del mes mencionado en el asunto. (se adjunta memorando).

- Los días 12, 13 y 14 de mayo de 2026, se llevó a cabo visita técnica al Departamento del Atlántico, durante la cual se realizó la revisión de los entregables correspondientes a la fase de estudios y diseños del Convenio Interadministrativo No. 2332 de 2025, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y documentales establecidos para el proyecto, así como formular las observaciones y recomendaciones pertinentes. *(Se adjunta acta).*

- El 22 de mayo de 2026 se suscribe el acta de recibo y entrega de estudios y diseños del proyecto CCTV del departamento del Atlántico (anexo 22). (se adjunta acta)

- Para el presente informe de supervisión está pendiente de envío los siguientes documentos por parte de la supervisión del ente territorial:

- Informe de supervisión mes de mayo de 2026.
- Informe financiero mes mayo de 2026.
- Extracto bancario mes mayo de 2026.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE: Durante el mes de mayo fue necesario realizar reuniones de seguimiento y mesas técnicas con la entidad territorial, con el fin de asegurar y aclarar aspectos relacionados con la ejecución de la fase de estudios y diseños derivados del Convenio No. 2332 de 2025

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

23 y 24 de febrero de 2026	12, 13 y 14 de mayo de 2026	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MARLENY RIVERA GALEANO Supervisora Convenio No. 2332 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana- FONSECON	**HAVID NUMA MARCHENA** Apoyo a la supervisión Convenio No. 2332 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - FONSECON

Carrera 59#130A-54
Oficina 302
urbantechconsultingcolombia@gmail.com

ACTA N° 10

Convenio Interadministrativo No. 2332 de 2025 – Proyecto SIES Atlántico

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: realizar seguimiento al avance de la fase de estudios y diseños del Convenio Interadministrativo No. 2332 de 2025, verificando el estado de los entregables, las condiciones para la revisión y aprobación de los estudios y diseños por parte del Ministerio del Interior, así como las situaciones técnicas identificadas durante la revisión realizada por la interventoría que podrían afectar el cierre financiero del proyecto.
FECHA: 08/05/2026
HORA: 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
ASISTENTES: (personas que fueron citadas y asisten a la reunión, según lista de asistencia)

Nombre y apellidos	Cargo	Entidad	Correo electrónico
Havid Alexander Numa Marchena	Profesional de apoyo a la supervisión	Ministerio del Interior	havid.numa@mininterior.gov.co
Marleny Rivera	Supervisora del Convenio 2332	Ministerio del Interior	marleny.rivera@minterior.gov.co
Ketty Sofía Polo	Apoyo a la supervisión del convenio	Gobernación del Atlántico	ksofiap@gmail.com
Manuel Diaz	Supervisor del contrato de Gerencia Integral SIES Atlántico	Gobernación del Atlántico	
Ana Milena Navarro Mora	Apoyo a la supervisión del convenio	Gobernación del Atlántico	anavarro@atlantico.gov.co
Luis Miguel Martínez	Gerente Integral	RED SUMMA	cctvatlantico@redsumma.edu.co
Hayden de la Hoz	Coordinación Equipo Ejecutor -Arquitecto	CONSORCIO CCTV ATLANTICO 2026	haydensanchez910@gmail.com
Yanonis Hernandez	Interventor residente	Urbantech Consulting S.A.S	interventorcampo2@urbantechconsulting.co
Carlos Mario Lozano Tejada	Interventor residente	Urbantech Consulting S.A.S	interventorcampo1@urbantechconsulting.co
Luis Carlos Ballesteros	Director de Interventoría	Urbantech Consulting S.A.S	directorinterventoria@urbantechconsulting.co
Victoria Andrea Muñoz Ordóñez	Consultora Financiera-Interventoría	Urbantech Consulting S.A.S	consultorfinanciero@urbantechconsulting.co
Mauricio Alberto Sierra González	Consultor eléctrico-Interventoría	Urbantech Consulting S.A.S	
Ubaldo Pombo	Especialista SIES-Interventoría	Urbantech Consulting S.A.S	especialistasies@urbantechconsulting.co
Yenifer Gómez	Coordinación	Urbantech	coordinacionadminis

Carrera 59#130A-54
Oficina 302
urbantechconsultingcolombia@gmail.com

	administrativa-Interventoría	Consulting S.A.S	trativa@urbantechconsulting.co

1. DESARROLLO

La reunión fue instalada por el ingeniero Havid Alexander Numa Marchena, apoyo a la supervisión del convenio y profesional del Ministerio del Interior, quien recordó que el objeto principal del encuentro consistía en efectuar seguimiento al Convenio 2332 de 2025, cuyo propósito es la implementación de un sistema de circuito cerrado de televisión para dieciocho (18) municipios del Departamento del Atlántico. Posteriormente se realizó la presentación de los asistentes por parte del Ministerio del Interior, la Gobernación del Atlántico, la Gerencia Integral Red Summa, la Interventoría y los contratistas encargados de los estudios y diseños e implementación.

Estado general de los estudios y diseños

El ingeniero Luis Carlos Ballesteros, director de la interventoría, informó que durante la revisión técnica adelantada por el equipo de interventoría se identificó una situación relacionada con la cantidad de fibra óptica contemplada dentro del diseño de la solución tecnológica. Indicó que, aunque los estudios y diseños presentan un avance aproximado del 90%, durante el proceso de validación se evidenció una subestimación inicial de las cantidades requeridas de fibra óptica, generando un incremento en los costos proyectados del sistema.

Explicó que la revisión adelantada por la interventoría evidenció que algunos puntos de instalación se encuentran ubicados a distancias significativamente mayores a las previstas inicialmente, especialmente en zonas rurales y corregimientos, donde la infraestructura requerida para la conectividad demanda extensiones adicionales de fibra óptica. Como consecuencia, las cantidades inicialmente proyectadas resultaron insuficientes frente a las condiciones reales encontradas durante el levantamiento detallado de información.

Ante esta situación, la interventoría solicitó formalmente disponer de un plazo adicional hasta el lunes siguiente para culminar la validación punto a punto de toda la infraestructura propuesta y determinar con exactitud el impacto de las cantidades adicionales de fibra dentro del presupuesto general del proyecto.

Programación de la visita técnica para recepción de estudios y diseños

La ingeniera Marleny Rivera Galeano, supervisora del convenio por parte del Ministerio del Interior, recordó que previamente se había programado una visita técnica a la ciudad de Barranquilla entre los días 12, 13 y 14 de mayo de 2026, con el propósito de realizar la revisión integral y recepción formal de los estudios y diseños. Indicó que dicha programación ya había sido comunicada oficialmente a la Gobernación del Atlántico y que el Ministerio requería una respuesta formal respecto a la viabilidad de mantener la agenda prevista, considerando la situación técnica informada por la interventoría.

Carrera 59#130A-54
Oficina 302
urbantechconsultingcolombia@gmail.com

La Gobernación del Atlántico manifestó inicialmente la necesidad de suspender temporalmente la visita hasta tanto se contara con la validación definitiva de la interventoría respecto a las cantidades de fibra y a las alternativas técnicas para garantizar el cierre financiero del proyecto. Sin embargo, durante la discusión posterior se evaluó la posibilidad de mantener parcialmente la programación inicialmente prevista para avanzar en la revisión de aquellos componentes documentales que ya se encontraban aprobados.

Análisis técnico de la solución de conectividad

El Ministerio del Interior solicitó mayores precisiones respecto a las causas que originaron las diferencias identificadas en las cantidades de fibra óptica. Frente a ello, la interventoría explicó que la situación se deriva principalmente de la ubicación de algunas cámaras en sectores apartados, la conexión de corregimientos y la necesidad de garantizar la continuidad operativa de la red propuesta.

Durante el análisis técnico se evaluó la posibilidad de sustituir algunos tramos de fibra óptica mediante soluciones de radioenlace, especialmente en aquellos sectores donde las distancias incrementan significativamente los costos de implementación. La interventoría indicó que dicha alternativa se encontraba siendo estudiada y comparada técnicamente, considerando tanto los costos de implementación como la confiabilidad operativa del sistema.

Igualmente se analizó la configuración de la topología de red propuesta para el proyecto. La interventoría explicó que parte del incremento de las cantidades de fibra se relaciona con la necesidad de cerrar anillos de comunicación para garantizar redundancia en la red. No obstante, manifestó que se estaba evaluando la conveniencia técnica y económica de modificar algunos cierres de anillo en sectores específicos para optimizar el presupuesto disponible sin comprometer la operación del sistema.

Frente a esta situación, el Ministerio del Interior indicó que cualquier decisión debía garantizar la mitigación de riesgos asociados a eventuales cortes de fibra o fallas en la red, procurando que la afectación ante una contingencia se limitara al menor número posible de cámaras. Asimismo, recomendó analizar cuidadosamente las alternativas técnicas para garantizar un equilibrio adecuado entre confiabilidad operativa y viabilidad financiera.

Solicitud de plan de acción y reprogramación de actividades

La doctora Ketty Sofía Polo, asesora jurídica de la Gobernación del Atlántico, solicitó formalmente a la interventoría la elaboración de un plan de acción que permitiera establecer una fecha estimada para la entrega definitiva de los estudios y diseños. Señaló que dicha información resultaba necesaria para responder formalmente al Ministerio del Interior respecto a la reprogramación de la visita técnica inicialmente prevista.

Por su parte, representantes del equipo de estudios y diseños indicaron que la elaboración del plan de acción dependía de la culminación del análisis técnico en curso, razón por la cual propusieron presentar dicho documento el día lunes siguiente, una vez concluyera la validación de las alternativas técnicas identificadas.

Carrera 59#130A-54
Oficina 302
urbantechconsultingcolombia@gmail.com

Estado de los demás entregables

Durante la reunión, la supervisión del Ministerio manifestó la necesidad de conocer el estado de los demás entregables asociados a la fase de estudios y diseños, indicando que si bien la situación de la fibra requería una revisión detallada, existían otros productos documentales que ya se encontraban avanzados y podrían ser objeto de revisión por parte del Ministerio.

El equipo implementador informó que aproximadamente el 85% de los estudios y diseños ya se encontraba cargado en las carpetas digitales del proyecto y que la mayoría de los productos habían sido revisados y validados por la interventoría. En consecuencia, se propuso aprovechar la visita programada para adelantar la revisión de dichos componentes mientras se culminaba la validación de los aspectos relacionados con la conectividad y las cantidades de fibra óptica.

La supervisión del Ministerio acogió favorablemente esta posibilidad e indicó que podría adelantarse un trabajo importante de revisión documental sobre los entregables ya aprobados, permitiendo avanzar en el proceso de recepción sin generar retrasos adicionales al cronograma general del proyecto.

Decisión sobre la visita técnica

Luego del intercambio de observaciones entre la Gobernación, la Interventoría, Red Summa y el equipo implementador, se concluyó que lo más conveniente era mantener la programación de trabajo inicialmente prevista para los días 12, 13 y 14 de mayo de 2026, aprovechando estos espacios para la revisión de los entregables que ya contaban con aprobación de la interventoría, mientras paralelamente se finalizaba el análisis técnico relacionado con las cantidades de fibra y las alternativas de optimización del diseño.

La interventoría se comprometió a remitir una comunicación formal indicando cuáles carpetas y documentos se encontraban totalmente revisados y aprobados, permitiendo así que el Ministerio pudiera iniciar la validación correspondiente durante la visita programada.

2.Tabla de compromisos:

N°	Compromiso	Responsable	Plazo estimado
1	Finalizar la validación técnica de las	Consorcio CCTV Atlántico 2026 e	N/A

Carrera 59#130A-54
Oficina 302
urbantechconsultingcolombia@gmail.com

	cantidades de fibra óptica y las alternativas de optimización de la red.	Interventoría	
2	Presentar actualización técnica y resultados de la revisión de fibra óptica.	Consorcio CCTV Atlántico 2026 e Interventoría	N/A
3	Remitir comunicación formal indicando el estado de revisión y aprobación de los entregables disponibles.	Interventoría Urbantech Consulting S.A.S.	N/A
4	Mantener actualizadas las carpetas digitales con los productos aprobados para revisión del Ministerio.	Interventoría Urbantech Consulting S.A.S	N/A
5	Informar oficialmente al Ministerio sobre la programación de la visita y las condiciones de revisión acordadas.	Gobernación del Atlántico	N/A
6	Adelantar la revisión de los entregables aprobados durante la visita programada en Barranquilla.	Ministerio del Interior	19 y 20 de mayo 2026
7	Convocar reunión de seguimiento en caso de requerirse la presentación de alternativas técnicas para garantizar el cierre financiero del proyecto.	Gobernación del Atlántico	N/A

Carrera 59#130A-54
Oficina 302
urbantechconsultingcolombia@gmail.com

Al contestar cite Radicado 2026-3-003123-017426 Id: 783040
Remitente: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 09-06-2026 15:10:02
Folios: 1
Anexos: 7 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

DE: **MARLENY RIVERA GALEANO**
Supervisora de convenios SIES

ASUNTO: Radicación de informes de supervisión de los siguientes contratos y Convenios SIES a corte abril de 2026.

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito radicar el siguiente informe de supervisión a corte **ABRIL DE 2026,** los cuales detallan las actividades de supervisión realizadas en el marco del convenio celebrado.

#	NÚMERO DE CONVENIO	MES DE INFORME	NOMBRE DEL CONTRATISTA
1	2053 DE 2024	Abril de 2026	NEWSAT S.A.S
2	2192 de 2025	Abril de 2026	ITAGÜÍ - ANTIOQUIA
3	2195 de 2025	Abril de 2026	FLORIDABLANCA - SANTANDER
4	2216 de 2025	Abril de 2026	ÁBREGO - NORTE DE SANTANDER
5	2221 DE 2025	Abril de 2026	CACOTA – NORTE DE SANTANDER
6	2332 de 2025	Abril de 2026	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
7	2349 de 2025	Abril de 2026	DURANIA - NORTE DE SANTANDER

Atentamente,

MARLENY RIVERA GALEANO
Supervisora del Convenios SIES

Elaboró: Havid Numa Marchena – Apoyo de supervisión SIES SPS

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003123-017426 Id: 783040
Remitente: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 09-06-2026 15:10:02
Folios: 1
Anexos: 7 Documentos electrónicos

ACTA	REUNION DE VISITA
FECHA	12,13 Y 14 de mayo de 2026
CIUDAD	BARRANQUILLA-ATLANTICO
No. CONVENIO	2332-2025
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	RECIBO Y ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONVENIO 2332-2025

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO CONVENIO: 04/12/2025
FECHA TERMINACION CONVENIO: 31/07/2026
VALOR DEL CONVENIO : $44.992.050.100,00

DESARROLLO DE LA VISITA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante los días 12, 13 y 14 de mayo de 2026 se llevó a cabo la jornada de revisión de los estudios y diseños correspondientes al proyecto de fortalecimiento del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – SIES del Departamento del Atlántico, conforme a los entregables establecidos en el Anexo 24D del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2332 de 2025.

Día 12 de mayo de 2026

Se realiza reunión de inicio, en la cual se establece la jornada de trabajo y el cronograma de revisión por parte del Ministerio del Interior. Igualmente, se brindaron las claridades correspondientes respecto al alcance de la revisión documental, metodología de trabajo y observaciones generales relacionadas con los entregables.

Posteriormente, se dio paso a los contratistas para realizar la socialización de los entregables correspondientes de acuerdo con el Anexo 24D, efectuando una explicación general del proyecto, indicando que el sistema estará interconectado por municipios y articulado conforme a la arquitectura propuesta para el fortalecimiento del SIES.

Durante la jornada se revisaron las carpetas correspondientes a los siguientes entregables:

1. Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial.
2. Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónicas, incluyendo cantidades de obra de adecuación física del centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAI´s, nodos y puntos de visualización.
3. Cálculo de carga térmica del centro de monitoreo y cuarto técnico existentes y propuestos.
4. Levantamiento de cargas eléctricas existentes.
5. Diseños en 2D y 3D del centro de monitoreo, CAI´s, nodos y puntos de visualización.
6. Realización del Site Survey del proyecto.
7. Factibilidad inicial de los permisos requeridos, teniendo en cuenta las rutas del diseño.
8. Especificaciones técnicas de la solución y diseño detallado de sus componentes.

En el desarrollo de la revisión, los contratistas e intervinientes realizaron explicación técnica y funcional del trabajo adelantado, así como de los ajustes efectuados y las observaciones previamente realizadas.

Día 13 de mayo de 2026

Se continuó con la jornada de revisión documental y técnica de los estudios y diseños, revisando los siguientes entregables:

5. Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAIs proyectados.
6. Detalle del tendido de fibra óptica (aérea y canalización subterránea), trazado y levantamiento de cartera de postes.
7. Presupuesto detallado del proyecto.
8. Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos necesarios.
9. Topología de la red.

Durante la revisión se efectuó la explicación correspondiente de cada uno de los componentes entregados, así como de los ajustes realizados frente a las observaciones registradas en la matriz de seguimiento y en las mesas técnicas adelantadas.

Igualmente, se dejó constancia que las observaciones identificadas durante la revisión quedaron consolidadas en la matriz de seguimiento en archivo Excel correspondiente, para su respectivo ajuste y subsanación por parte del contratista.

Día 14 de mayo de 2026

Se continuó con la revisión y validación de las observaciones efectuadas a los diferentes entregables, verificando las aclaraciones y ajustes presentados por los intervinientes.

Adicionalmente, durante la jornada se trató el tema relacionado con las actas parciales de avance de la fase de implementación, precisando que el Ministerio del Interior cuenta con un formato recomendado para el seguimiento y control del avance de ejecución del proyecto, el cual se sugiere utilizar durante el desarrollo contractual.

De igual manera, se recordó lo establecido en el numeral 7 de la cláusula segunda del Convenio Interadministrativo No. 2332 de 2025, respecto al orden de ejecución de los recursos para los pagos requeridos dentro del convenio, indicando que inicialmente deberán agotarse los recursos aportados por el ente territorial u otro aportante diferente al Ministerio del Interior y, posteriormente, una vez agotados dichos recursos, podrán utilizarse los recursos aportados por el Ministerio.

OBSERVACIONES GENERALES

1. Las observaciones técnicas, administrativas y documentales identificadas durante las jornadas de revisión fueron registradas en la matriz de seguimiento en archivo Excel para su respectiva atención por parte del contratista.
2. Se deja constancia que las observaciones realizadas por el Ministerio del Interior frente a cada entregable quedaron registradas en la matriz de seguimiento en archivo Excel, las cuales deberán ser atendidas y subsanadas por el contratista dentro de los tiempos establecidos por las partes, remitiendo los respectivos soportes para su validación y cierre.
3. Los contratistas deberán realizar los ajustes y complementaciones documentales requeridas conforme a las observaciones efectuadas durante las mesas de trabajo.

4. Se reiteró la importancia de mantener coherencia entre los estudios, diseños, presupuestos, memorias técnicas y demás documentos que conforman los entregables del Anexo 24D.
5. Se indicó que la documentación deberá ser actualizada y organizada conforme a la estructura establecida para la entrega final de los estudios y diseños.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Realizar los ajustes y subsanaciones de acuerdo con las observaciones registradas en la matriz de seguimiento en Excel.	Gobernación a través de su contratista de implementación.	
2	Remitir la documentación ajustada y consolidada conforme a los requerimientos efectuados durante las jornadas de revisión.	Gobernación a través de su contratista de implementación.	
4	Implementar el formato recomendado por el Ministerio del Interior para el seguimiento de avance en la fase de implementación.	Gobernación a través de su contratista de implementación e interventoría	Durante ejecución
5	Garantizar el cumplimiento del orden de ejecución de recursos establecido en el numeral 7 de la cláusula segunda del convenio.	Departamento del Atlántico	Permanente
6	Subsanar y atender cada una de las observaciones registradas por el Ministerio del Interior en la matriz de seguimiento en Excel, correspondientes a cada entregable revisado, remitiendo los ajustes y soportes respectivos para validación.	Gobernación a través de su contratista de implementación.	

Se anexan listas de asistencia

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	JORNADA DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONVENIO 2332-2025					
Responsable u organizador: SUP. CONVENIO		Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD SPS.				
Ciudad: Bogotá BARRANQUILLA	Lugar y/o enlace: GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	☒Presencial ☒Virtual	Fecha			Hora inicial 10:00
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☒ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____			Día 12	Mes 05	Año 26	Hora final 19:00

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VÍCTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACCIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Jose A. Luque G	72002788	48					X		Gdo. Atl	Sec. Interior	jluque@atlantico.gov.co	3135460417	
2	Carlos Mario Lozano	72261763	44					X		Interventor	Interventor	Cmlozanot.sios@gmail.com	3202729910	
3	JAIRO PUMBO	8152365E	47					X		Interventoría	Interventor	Jpumbo@gobernacion.gov	3015015646	
4	Diego Barreto	8605982	40				X			Red Summa	Apoyo Ger.	apoyogerencia@Red	3208545	
5	Alexander Perez	8604446	44					X		Red Summa	Equipo Técnico	Alexander	3143956188	
6	Juan Alvis	8604444	42				X			Consorcio	Equipo Técnico	juan.1a8@icloud.com	3508415049	
7	Luis Miguel Martinez	75081097	46					X		Red Summa	Apoyo Predio	miguelatlantico@redsumma.co	3105231070	
8	Sara Cargas G	1045151131	28					X		Sec. Interior	Contratista	saracargas01@gmail.com	3163916996	
9	Victor Manuel Lugo Garcia	1129574487	39					X		Sec Interior	Contratista	apoyodelaseccioninterior@gmail.com	3008913249	
10	Ada Milena Navarro	33222791	46					X		Gobernación	Prof Universitario	amnavarro@atlantico.gov.co	3004612622	

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

CONTINUACIÓN.

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	ENTREGA ESTUDIOS Y DISEÑOS CCTV ATLANTICO					
Responsable u organizador:		Dependencia:				
Ciudad: Bogotá	Lugar y/o enlace:		☐Presencial ☒Virtual	Fecha		Hora inicial 10:00
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☒ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____				Día 12	Mes 05 / Año 26	Hora final 17:00

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DIH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Yhelsin Pineda Galeano	62[illegible]009	—							Ministerio	Supervisor	[illegible]	3105826140	
2	Jorge D Bernal	80549196								Min Interior	Apoyo Sup	[illegible]	3103516693	
3	Kathy Sofia Pdo Pena	50933208	45	M				X		Dep Atlan	Asesora Jurid	ksofiap@gmail.com	3008030535	
4	Juan Felipe Navarro Z	1CN2426553	38	H				X		Dep Atlan	Asesor Fortal	fnavarro.gat@atlantico.gov.co	3145943634	
5	Manuel Diaz J	72150598	58	H				X		Gob Atlan	Asesor Despacho	mdiaz@atlantico.gov	3152271	
6														
7														
8														
9														
10														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	CONTINUACIÓN JORNADA DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONVENIO 2332-2025						
Responsable u organizador:	SUP. MINISTERIO	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS SGS				
Ciudad: ~~Bogotá~~	BARRANQUILLA	Lugar y/o enlace:	GOBERNACIÓN ATLANTICO	☐Presencial ☒Virtual	Fecha: Día 13	Mes 05	Año 26
Tipo: ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☒ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____							Hora inicial 9:00 Hora final

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palanquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Sebastián Andrés Muñoz	1298 2393	41							CONSORCIO	Ingeniero Pave	[illegible]	3115345411	
2	Pedro Manuel Jaspe García	1129574487	39					X		Sec Interior	Contratista	apoyoplaneacion@interior.gov.co	3168913299	
3	Ana Milena Navarro Ruiz	33222761	46	M				X		Edu Alianza	Prof Universitaria	amnavarro@atlantico.edu.co	3004612622	
4	Jorge Luis Gonzalez D.	1002039356	23					X		CONSORCIO	ARQ. DIBUJA.	jorgeluisgonzalez.trabajos@...	3114223236	
5	Hayden De la Hoz S.	1042438541	35					X		Rol suelto	coord. EyD	haydensanchez910@gmail.com	3012761777	
6	Juan Alvarez	3[illegible]7441	42				X			Consorcio	Coord Tanc	juan1958@hotmail.com	3105411500	
7	Cesar Pacheco C.	1999552[illegible]	41					X		Rol Suelto	Ing Diseño	vasepro16@gmail.com	3209454377	
8	Alvaro Perez	8[illegible]7746	44					X		Consorcio	Ingeniero	[illegible]	3193[illegible]	
9	Yenders Hernandez	4978791	44					X		Voluntario	Interventor	interventorcompia@hotmail.com	3[illegible]	
10	Carlos Sandoval	7[illegible]1[illegible]	44					X		Interventor	Interventor	Interventorcompia@gmail.com	3202[illegible]	

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

CONTINUACIÓN

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	CONTINUACIÓN JORNADA DE FORTALECIMIENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 2332-2024					
Responsable u organizador:	SUBMINISTERIO	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS			
Ciudad: Bogotá - BARRANQUILLA	Lugar y/o enlace:	CONFERENCIA VIRTUAL	☐Presencial ☒Virtual	Fecha: Día 13 / Mes 05 / Año 24	Hora Inicial: 9:00	Hora final
Tipo: ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☒ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____						

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACCIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Piedad Muñez C.	22548175	45	M				X		Red Summa	Coordinadora	coordinacionatlantico@redsumma.edu.co	3006803500	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	Everit Sánchez P	12555073	52	H				X		Min Interior	Apoyo Supra.	everit.sanchez@mininterior.gov.co	3112645369	
4	Sergio D Bernal J	80599196	41	H				X		Min Interior	Apoyo Supra	sergio.bernal@mininterior.gov.co	3143516693	
5	Luis Carlos Pallares	79579477	54	H				X		Interventoría	Director	[illegible]	3003264893	
6														
7														
8														
9														
10														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1
			FECHA VIGENCIA	09/0

Tema:	CONTINUACIÓN JORNADA DE ENTREGA ESTUDIOS Y DISEÑO CONTRATO 2332-20					
Responsable u organizador:	SUB. CONTRATO	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN PROYECTOS SPS			
Ciudad: ~~Bogotá~~ BARRANQUILLA	Lugar y/o enlace: GOBERNACIÓN ATLANTICO	☐ Presencial ☒ Virtual	Fecha	Día	Mes	Año
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☒ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____				14	05	24

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no dec **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); C Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDIH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	
1	Óscar Andrés Muñoz	72182393								CONSORCIO ATLÁNTICO	INGENIERO		3118345941	
2	Jorge Gonzalez D.	1002034756	23					X		CONSORCIO ATL	ARQUITECTO		3114223236	
3	Arq. Ader Perez	7677716						X		CONSORCIO ATL	Equipo Técnico		3157716198	
4	Victor Manuel Lugo Garcia	1129534487	39					X		Sec Interior	Contratista		3008813249	
5	Marleny Rivera Galan	63427009	—					X		SUPERINTENDENCIA	MINISTERIO		3158826140	
6	Ramiro Gomez Bohorquez	72533658	47					X		Intervención y rehabilitación			3015015646	
7	Hayder Pelaez S.	1042435561						X		Consorcio ATL	Coordinador E&P		3017762777	
8	Jose Malam Navarro M	3522781	46					X		Gobernación	Prof. especializ		3004622622	
9														
10														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de

En Barranquilla, a los 14 días del mes de mayo de 2026 se reunieron en las instalaciones de la Gobernación del Atlántico, para la entrega y recibo formal de la totalidad de los entregables de los estudios y diseños del convenio **No. 2332 de 2025** cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*"**,** los cuales fueron previamente aprobados por la interventoría, avalados por Telemática y comando de policía del departamento del Atlántico y recibidos a entera satisfacción por la supervisión del departamento.

Mediante la presente acta se deja constancia de la entrega realizada de los estudios y diseños por parte del supervisor designado, los cuales fueron recibidos físicamente y a entera satisfacción por parte del departamento del Atlántico, de parte de cada uno de los profesionales especialistas de la empresa contratista con la respectiva revisión, verificación y aprobación de la Interventoría.

El recibo de los Estudios y Diseños por parte del Ministerio del Interior – FONSECON se realiza sujeta a verificación técnica en fase de implementación.

La aprobación consignada en la presente acta no exime al contratista de estudios, diseños e implementación ni a la interventoría de su responsabilidad integral frente a la calidad, exactitud, coherencia técnica, cumplimiento normativo y suficiencia financiera del proyecto.

La supervisión ejercida por el Ministerio del Interior se enmarca en funciones de seguimiento y control propias del convenio interadministrativo, sin sustituir, asumir o desplazar las obligaciones técnicas, jurídicas, estructurales, financieras o normativas que corresponden exclusivamente al contratista y a la interventoría

La eventual detección de inconsistencias obligará a su corrección inmediata sin impacto presupuestal para el Ministerio.

La documentación aportada por el Departamento y la interventoría se presume auténtica bajo el principio de buena fe; no obstante, el Ministerio del Interior se reserva el derecho de realizar verificaciones técnicas, jurídicas y financieras posteriores, así como de remitir la información a los órganos de control cuando a ello hubiere lugar.

A continuación, se mencionan cada uno de los profesionales responsables de los diferentes diseños:

1. **Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial**

 Corresponde a la visita inicial realizada con el fin de revisar y validar las instalaciones físicas donde se instalarán los proyectos SIES, este documento de estar firmado por la entidad territorial, por el contratista, Policía Nacional del departamento, interventoría y la cual debe contener como mínimo:

 A. Registro fotográfico, georreferenciación y dirección de los puntos de cámaras, CCM, CAIs, Nodos y punto de visualización, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.

 B. Registro fotográfico del espacio destinado para la planta eléctrica, aires acondicionados y condensadoras, torres, tableros, UPS, banco de baterías, RACKs, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.

 C. Registro fotográfico y esquema con dimensiones del cuarto de equipos.

 D. Registro fotográfico de la subestación, transformador, alimentación de MT, equipos de medida en MT tableros de BT, alimentadores, planta de eléctrica, bandeja porta cables, tuberías eléctricas, cajas de registro, UPS, tableros regulados, se debe aportar fotografía de placa característica de cada equipo y especificaciones de los mismos donde estará ubicado el centro de monitoreo.

Supervisor departamento del Atlántico

Nombre: José Antonio Luque Gerosa
Cargo: Supervisor del convenio

Nombre: Manuel Diaz Jimeno
Cargo: Supervisor del contrato de gerencia con REDSUMMA

Contratista de Estudios y Diseños:

Miguel Ángel Peña Gongora
Gerente de Proyecto
M. P. No. CN206-65768

Cesar Pacheco Cabarcas
Ingeniero de sistemas
M. P. No. 13255232380BLV

Hayden De La Hoz Sanchez
Arquitecto
M.P. No. A42482021-1042438561

Luis Àngel Mercado Padilla
Ingeniero Electricista
M.P. No. AT205-82439

Silvana Villalobos Pérez
Ingeniera mecanico
M.P. No. AT230-150273

Interventoría:

Luis Carlos Ballesteros
Director De Interventoría
M. P. No. CN206-48365

Ubaldo Miguel Pombo Hernández
Ingeniero de sistemas
M. P. No. 22255157852COR

Juan Camilo Velazco
Arquitecto
M. P. No. A24162016-1032449361

Mauricio Alberto Sierra González
Ingeniero Electrico
M. P. No. RS205-58949

2. Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAI´s, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo

A. Realizar un levantamiento arquitectónico, estructural, instalaciones eléctricas e instalaciones hidrosanitarias de las áreas a intervenir.

B. Presentar planos arquitectónicos con sus dimensiones del estado inicial debidamente acotados en planta, fachada, cortes longitudinales y trasversales mostrando los diferentes elementos que hacen parte del espacio a intervenir (cielo raso, muros, mesones, pisos, registros, ventanas, puertas, columnas, vigas, y se indique la clase de materiales que conforman los elementos).

C. Revisión del estado de la estructura, determinar el cumplimiento de la NSR10, análisis de la afectación sísmica de la zona y presentar su respectivo informe. Si es del caso, presentar actualización de la estructura a la norma NSR10.

D. Indicar en planos las dimensiones de los elementos constructivos a retirar y/o demoler.

E. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto a implementar. Distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo.

F. Cuadro de planos acotados en detalle de puertas y ventanas nuevas que contengan calibre de vidrio, tipo de cerradura y cierre, tipo de lámina y todo aquello requerido para el buen funcionamiento de la misma.

G. Presentar, si es del caso, aprobación de la curaduría municipal, a la intervención del inmueble, planos aprobados y trámites que se exija localmente asumiendo los costos.

H. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.

I. Presupuesto de la actividad de la adecuación del Centro de Monitoreo, obras civiles de calle y Cuarto Técnico, que debe incluir: Actividades a realizar. Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra y especificaciones técnicas de cada uno de los ítems cumpliendo con la NSR10. Los Análisis de precio unitario deben venir sustentados con mínimo tres cotizaciones de los materiales utilizados con su ficha técnica donde se evidencie su rendimiento y características, análisis de sueldos y jornales. En caso de presentarse ítems globales deben ser soportados por las memorias de cálculo y análisis de precio unitario.

J. En caso de que el proyecto requiera la implementación de una torre de comunicaciones, se deben presentar toda la documentación de carácter civil, eléctrico, estudios de suelos, sismo resistencia, licencias de instalación, permisos y demás aplicables.

K. A todos los Apu, que correspondan a obras civiles, se debe establecer el AIU sobre el costo directo y el IVA se valorara según el valor de la utilidad.

Contratista de Estudios y Diseños:

Miguel Ángel Peña Góngora
Gerente de Proyecto
M. P. No. CN206-65768

Hayden De La Hoz Sanchez
Arquitecto
M.P. No. A42482021-1042438561

Interventoría:

Luis Carlos Ballesteros
Director De Interventoría
M. P. No. CN206-48365

Juan Camilo Velazco
Arquitecto
M. P. No. A24162016-1032449361

3. CALCULO DE CARGA TÉRMICA CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO TÉCNICO EXISTENTES Y PROPUESTOS, CON EL FIN DE DIMENSIONAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A INSTALAR EN EL SITIO.

A. Realizar informe técnico del estado de los equipos del sistema de aire acondicionado existente.

B. Cálculo de carga térmica del centro de monitoreo y cuarto de equipos propuesto.

C. Selección de tipo de solución (tipo de aire acondicionado) debidamente sustentado. En el caso de reutilizar AA existentes se requiere realizar informe económico comparativo vs AA nuevos.

D. Plano con dimensiones de ubicación de equipos (manejadoras, evaporadoras, condensadoras y/o rejillas, según sea el caso) con su respectiva ducteria o tubería según sea el caso. Indicando cuales son los existentes y cuáles son los nuevos con sus respectivas memorias de cálculo.

E. Diagrama donde se especifique punto de conexión, calibre del alimentador, especificaciones del interruptor, características del tablero de distribución, circuitos empelados y demás especificaciones eléctricas.

F. Plano de ubicación de desagües hasta la disposición final, si la solución lo requiere.

Contratista de Estudios y Diseños:

Miguel Ángel Peña Gongora
Gerente de Proyecto
M. P. No. CN206-65768

Silvana Villalobos Pérez
Ingeniera mecánico
M. P. No. AT230-150273

Interventoría:

Luis Carlos Ballesteros
Director De Interventoría
M. P. No. CN206-48365

4. LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELÉCTRICAS EXISTENTES

A. Se debe realizar informe completo del sistema eléctrico existente, el cual debe contener la información de todos los elementos que harán parte o se intervendrán en el nuevo sistema (subestación eléctrica, canalizaciones, ductos, canaletas, registros, cableado, conectores, tableros, planta eléctrica, UPS, ubicación de equipos, protecciones etc.) tanto para media y baja tensión.

B. Plano de la ubicación de la subestación existente, canalización de media tensión, acometida alimentadores en baja tensión, equipos de medición eléctrica, nivel de tensión existente mostrando las longitudes y características.

C. Evaluación de la cargabilidad de la subestación existente, con de fin de determinar si hay disponibilidad de carga para los equipos proyectados, esta medición se realizará en los bornes de los trasformadores existentes. Se debe realizar el muestreo de los siguientes parámetros eléctricos: tensión F-N F-F y N-T, corriente If, In y It, potencia (W), potencia aparente (VA), potencia reactiva (kVAR), carga por fase, THD en tensión y corriente, FP.

 El contratista de los diseños debe realizar monitoreo de carga continuo por mínimo 5 días calendarios. Debe presentar el informe correspondiente y análisis de resultados, calidad de potencia y observaciones y acciones a tomar para normalizar el sistema.

 El Contratista debe garantizar la carga eléctrica y la calidad de la energía necesaria para el sistema a implementar. El equipo empleado se le debe anexar certificado vigente de calibración del equipo no mayor a un año.

D. Verificación del sistema de puesta a tierra existente realizando medición y presentación del informe correspondiente.

E. Diagrama eléctrico unifilar existente desde la media tensión hasta los tableros eléctricos de distribución en centro de monitoreo y cuarto técnico, incluye: punto de conexión en MT, equipos de medida de MT, seccionadores, transformador, tableros generales, transferencias automáticas, plantas de eléctricas, tableros de distribución, especificar calibre de conductores, punto de conexión en BT para el CCTV y aires acondicionados a instalar.

F. Realizar plano del levantamiento de las redes eléctricas existentes en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, para identificar: tableros eléctricos normales, regulados y de AA, cantidad de salidas de tomas reguladas y normales, cantidad de salidas de iluminación y especificaciones de las luminarias existentes, bypass, racks, ups y demás componentes.

G. Diagnóstico de los equipos existente y porcentaje de disponibilidad según la capacidad de cada elemento que se utilizaran en el nuevo proyecto como: planta eléctrica, transferencias, tableros, ups, luminarias, etc., presentando su respectivo informe técnico con recomendaciones con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento dentro del proyecto.

H. Para los sitios definidos como Nodos, CAI´s, punto de visualización, debe realizarse la verificación del sistema eléctrico existente, indicar el punto de conexión para la carga proyecta y los demás elementos de dicho sistema. Además, se debe presentar un informe de la medición de parámetros eléctricos de tensión F-N, tensión F-F, tensión neutro-tierra, corriente y la medida del sistema de puesta a tierra.

Contratista de Estudios y Diseños:

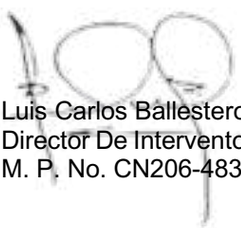


Miguel Ángel Peña Gongora
Gerente de Proyecto
M. P. No. CN206-65768



Luis Angel Mercado Padilla
Ingeniero eléctrico
M. P. No. AT205-82439

Interventoría:



Luis Carlos Ballesteros
Director De Interventoría
M. P. No. CN206-48365



Mauricio Alberto Sierra González
Ingeniero eléctrico
M. P. No. RS205-58949

5. DISEÑO ELÉCTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAIS PROYECTADOS

A. Informe del alcance del diseño del sistema eléctrico proyectado, en donde se indique el punto de conexión eléctrica y las modificaciones a realizar al sistema al sistema existente.

B. Memorias de cálculo para la carga proyectada, en los tableros principal, regulado, normal y de AA, se requiere: cuadro de carga; cuadro de cálculo de regulación; cuadro de interruptores producto de la coordinación protecciones; cuadro de cálculo de regulación para circuitos Críticos (salidas de iluminación y tomas).

C. Cálculo técnico económico de todos los alimentadores proyectados, además se requiere análisis técnico económico comparativo incluyendo ventajas y desventajas de todos los equipos existentes a reutilizarse en el proyecto como: planta eléctrica, transferencia, AA, UPS, bypass, tableros eléctricos, luminarias y demás equipos.

D. Memorias de cálculo de la coordinación de protecciones con sus respectivas gráficas, especificar ajustes de los interruptores.

E. Memorias de cálculo del diseño para la selección de la planta eléctrica proyectada. Si se va utilizar la planta existente, se requiere memorias de cálculo donde se incluya la carga existente de la planta eléctrica y la carga proyectada por anexar a dicha planta.

F. Plano de vista en planta y de perfil de la subestación proyectada, en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, en donde indique los equipos a instalar como: trasformador, tableros, planta eléctrica, transferencia, bandejas porta cables, registros, cárcamos, tuberías proyectas o empleadas, UPS, bypass, AA, luminarias, salidas de tomas normal y regulados, y demás elementos eléctricos.

G. Plano de Diagrama unifilar en donde se especifique el punto de conexión en MT, especificaciones de la subestación, transferencia, planta eléctrica, en los tableros principal, normal, regulado y de AA se debe especificar los circuitos empleados, las reservas sin equipar y las equipada, como también incluir las especificaciones del barraje. Así mismo, especificar calibre de todos los conductores a emplear, especificar características de los todos los totalizadores y breakers empleados, y demás elementos eléctricos. Designar tags a los tableros y equipos nuevos a instalar o existentes que se reutilizaran. Designar marquillas de los cables y salidas eléctricas de iluminación, salidas de tomas normales y reguladas. Se debe entregar listado de elementos eléctricos asociado con los tags y marquillas.

H. Memorias del diseño de Sistema de puesta a tierra proyectado dando cumplimiento al RETIE. Si existe un sistema de puesta a tierra debe garantizarse que cumpla RETIE para el sistema eléctrico proyectado.

I. Memorias del diseño de iluminación de centro de monitoreo y cuarto de equipos cumpliendo requerimiento de RETILAP, mostrando mínimo de resultado de isolineas, distribución fotométrica, cálculo de deslumbramiento.

J. Para el caso de ampliación de carga, adecuación o instalación de subestación eléctrica, el contratista debe presentar los diseños eléctricos completos donde se describa las actividades civiles detalladas, obras eléctricas proyectadas y plan de migración de cargas. Además, debe incluir tiempo de ejecución, cronograma de obras detallado por tareas con ruta crítica, plano de vista en planta y de perfil de los equipos y materiales a instalar con detalles constructivos. Como también, se requiere diagrama unifilar como se describe en el ítem 5E. Así mismo, se requiere que los diseños tengan factibilidad y aprobación por parte del operador local de energía eléctrica. Además, los diseños deben cumplir con RETIE, RETILAP, NTC 2050 y demás normas que aplique.

K. Certificación por parte del contratista que los diseños de las instalaciones eléctricas proyectadas y la construcción cumplan con todos los requerimientos del RETIE, RETILAP, NTC 2050 y las demás normas que apliquen.

L. Debe presentar un procedimiento de bloqueo por cada equipo eléctrico a intervenir ya sea para incorporar un nuevo equipo eléctrico al sistema eléctrico del CCM o desconexión del mismo.

M. Vista en planta de la distribución de las redes de comunicaciones de voz y datos.

N. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal y regulada incluyendo tomas de servicios especiales.

O. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal de iluminación.

P. Plano del sistema de control de acceso.

Q. Plano de sistema de Detección de incendio.

Contratista de Estudios y Diseños:

Miguel Ángel Peña Góngora
Gerente de Proyecto
M. P. No. CN206-65768

Luis Ángel Mercado Padilla
Ingeniero eléctrico
M. P. No. AT205-82439

Interventoría:

Luis Carlos Ballesteros
Director De Interventoría
M. P. No. CN206-48365

Mauricio Alberto Sierra González
Ingeniero eléctrico
M. P. No. RS205-58949

6. DISEÑOS EN 2D Y 3D DEL CENTRO DE MONITOREO, CAI´S, NODOS, PUNTOS DE VISUALIZACIÓN.

A. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto de las áreas a intervenir o a implementar en 2D y 3D.

B. Presentar en planos de 2D y 3D, la distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo y cuarto de equipos, resultantes del diseño definitivo: (Video Wall, puestos con estaciones de trabajo, impresoras, video Wall, aires acondicionados, racks, UPS, tableros eléctricos, sistemas de detección de incendios, conexiones eléctricas, acceso, alturas de techos y pisos, cambios de nivel de los diferentes elementos).

C. Renders de diseños en 3d: Los Renders de cada uno de los lugares en donde se observe los equipos requeridos, iluminación proyectada, pisos, techos, modulares, paredes, salidas de aire acondicionado, puertas, tableros eléctricos, UPS, gabinete, monitores y estaciones de trabajo entre otros. El objetivo del Render es que a partir de los diseños en 2D y 3D, se pueda realizar un recorrido virtual por el espacio diseñado para el centro de monitoreo y cuarto de equipos y que se visualicen todos los elementos incluidos.

Contratista de Estudios y Diseños:

Miguel Ángel Peña Góngora
Gerente de Proyecto
M. P. No. CN206-65768

Hayden De La Hoz Sánchez
Arquitecto
M.P. No. A42482021-1042438561

Interventoría:

Luis Carlos Ballesteros
Director De Interventoría
M. P. No. CN206-48365

Juan Camilo Velazco
Arquitecto
M. P. No. A24162016-1032449361

7. DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA (AÉREA Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA) CON SU RESPECTIVO TRAZADO Y LEVANTAMIENTO DE CARTERA DE POSTES A USAR PARA EL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA.

A. Plano en AutoCAD en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.

B. Plano en Google Earth (.KMZ) en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.

C. Archivo en Excel del detalle de las medidas de la ruta de la fibra óptica aérea y subterránea, contemplando, fusiones (Empalmes), reservas y colas.

D. Cartera de postes en Excel con información de acuerdo a los requerimientos de cada electrificadora o empresa privada propietaria de la postería.

E. En caso de que el proyecto a ejecutar requiera de la utilización de la fibra óptica existente, se debe presentar un diagnóstico detallado del estado de toda la fibra, disponibilidad de hilos, empalmes y acciones necesarias para hacerla funcional al proyecto a ejecutar.

F. Plano donde se indique la ruta y forma de acceso al CCM, CAIs, nodos y punto de visualización.

Contratista de Estudios y Diseños:



Miguel Ángel Peña Góngora
Gerente de Proyecto
M. P. No. CN206-65768

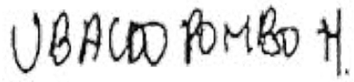


Cesar Pacheco Cabarcas
Ingeniero de sistemas
M.P. No. 13255232380BLV

Interventoría:



Luis Carlos Ballesteros
Director De Interventoría
M. P. No. CN206-48365



Ubaldo miguel Pombo Hernández
Ingeniero de sistemas
M. P. No. 22255157852COR

8. REALIZACIÓN DEL SITE SURVEY DEL PROYECTO. ESQUEMA Y FOTOGRAFÍA EN EL CUAL SE DETALLE

A. Número y tipo de poste, número de cámara, cantidad de cámaras fijas, dirección y coordenadas.

B. Fotografía del lugar en el cual indique ubicación de los postes de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrico en baja tensión.

C. Diagrama del lugar que indique: la carrera, la calle, la ubicación de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrica.

D. Tipo de conectividad (Inalámbrico o fibra óptica), en caso de que la solución sea inalámbrica indicar en observaciones a que punto de cámara o torre de comunicación se va a conectar.

E. Cantidades de canalización de acuerdo al medio (Zona blanda, dura, asfalto, adoquín, etc.) y de cajas de inspección con su respectiva medida.

F. Tamaño de poste y material del mismo.

G. Se debe garantizar que los puntos de cumplan con los porcentajes de regulación según la norma NTC-2050.

H. Los centros de monitoreo, nodos y en los CAI´s se debe validar alimentadores, circuitos ramales, interruptores, disponibilidad de los tableros y punto de conexión.

Contratista de Estudios y Diseños:

Miguel Ángel Peña Góngora
Gerente de Proyecto
M. P. No. CN206-65768

Cesar Pacheco Cabarcas
Ingeniero de sistemas
M.P. No. 13255232380BLV

Interventoría:

Luis Carlos Ballesteros
Director De Interventorí a
M. P. No. CN206-48365

Ubaldo Miguel Pombo Hernández
Ingeniero de sistemas
M. P. No. 22255157852COR

9. FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS, TENIENDO EN CUENTA LAS RUTAS DEL DISEÑO

A. Aumento de carga: permiso expedido para realización de adecuaciones por parte de la entidad propietaria del predio donde se realizará el aumento de carga, aprobación de la empresa o entidad encargada en el departamento de realizar el aumento de carga donde presente el aval y/o aprobación para la realización de la actividad, demás documentos que se requieran o se exijan a nivel local para que se apruebe el proyecto de expansión.

Aplica no solo para aumento de carga sino para instalación o ampliación de la Subestación.

B. Uso o instalación de torres de comunicaciones: permiso expedido por el dueño legal de la torre para el uso o usufructo del bien, en caso de instalación el permiso del dueño del predio para realizar las obras respectivas, permiso de la aeronáutica civil y demás documentos requeridos que garanticen la instalación del componente.

C. Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por la entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura de acuerdo a la cartera de postes que se tenga como base para la instalación de la fibra óptica, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones).

D. Intervención en sitios como nodos, seguridad CAIs, puntos de visualización, permiso de la entidad propietaria del sitio según aplique, donde autorice la realización de obras civiles, eléctricas, que se requieran para la correcta instalación de los equipos o bienes de los proyectos SIES.

E. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.

F. Permiso expedido por la Policía Nacional donde se exprese la autorización para la realización de las obras civiles, eléctricas necesarias para la instalación de los equipos de los proyectos SIES (obras civiles en CCM, canalizaciones eléctricas, conexión eléctrica).

G. Disposición de escombros, permiso expedido **por** la autoridad competente para la disposición final de los escombros y desechos que generen las diferentes obras dentro del desarrollo de los proyectos SIES.

H. Definición de puntos de cámara: permiso o licencia expedido por planeación municipal o la entidad pertinente donde autorice expresamente la instalación de los postes estructuras en el espacio público del departamento, donde se instalarán los equipos en cada punto de cámara, se debe incluir cada punto de cámara con la respectiva dirección, descripción y georreferenciación.

I. Permiso por parte del propietario del predio, donde se instalará un punto de cámara, ya sea fachada, terraza, predio, donde autorice el uso y acceso al sitio para las adecuaciones requeridas, permanencia de los elementos y equipos, así como del acceso al sitio cuando sea necesario.

J. Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico en el departamento avale que cada punto de cámara cuenta o contará con este servicio para su funcionamiento.

K. Se debe presentar la autorización por la entidad o autoridad competente para el uso del espacio que esté clasificado dentro de alguna de las categorías especiales como patrimonios históricos, culturales, entre otros, donde se ubicarían los puntos de cámara.

L. Concesiones, permiso o autorización de la entidad que en el momento se acredite como concesionario del sitio donde se instalará el punto de cámara, autorizando el uso del espacio y las obras requeridas para tal fin.

Contratista de Estudios y Diseños:



Miguel Ángel Peña Góngora
Gerente de Proyecto
M. P. No. CN206-65768

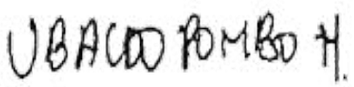


Cesar Pacheco Cabarcas
Ingeniero de sistemas
M.P. No. 13255232380BLV

Interventoría:



Luis Carlos Ballesteros
Director De Interventoría
M. P. No. CN206-48365



Ubaldo Miguel Pombo Hernández
Ingeniero de sistemas
M. P. No. 22255157852COR

10. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO

A. Se debe detallar claramente la totalidad del presupuesto por ITEMS. Se debe presentar estudio de mercado de los nuevos ítems soportado con mínimo 3 cotizaciones.

B. Debe incluir los APU para los ítems que no se haya concertado en la oferta del contratista, estableciendo con medidas y referencias de los planos, de las actividades a ejecutar. El contenido del cuadro debe ser acordado con la interventoría.

C. Presupuesto de la actividad de la adecuación de planta interna y externa, que debe incluir: Actividades a realizar, Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra, especificaciones técnicas y referencia de cada uno de los ítems cumpliendo con las normas vigentes que apliquen.

D. El presupuesto debe ser presentado de forma impresa firmada y Excel

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO RESULTADO DE EYD

Las cantidades, especificaciones, configuraciones tecnológicas y valores resultantes de los estudios y diseños corresponden a la etapa de estructuración técnica del proyecto y podrán estar sujetos a ajustes derivados de validaciones técnicas, disponibilidad presupuestal, aprobación de implementación, evolución tecnológica, permisos, condiciones de campo y demás variables propias de la fase constructiva y de ejecución.

CUADRO ECONOMICO DEPARTAMENTO DE ATLANTICO						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD VIABILIZADA	CANTIDAD E&D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPONENTES ACTIVOS SISTEMA 123						
1	Elaboración de estudios y diseños	GLB	1	1	$ 265.602.399	$ 265.602.399
COMPONENTES ACTIVOS CCTV						

1	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO. TIPO 2.	UND	120	120	**$ 26.695.745**	**$ 3.203.489.400**
2	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UND	151	151	**$ 8.172.271**	**$ 1.234.012.921**
3	FIBRA OPTICA MONOMODO	ML	95.387	155.674	**$ 48.394**	**$ 7.533.687.556**
4	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE	UND	40	41	**$ 63.913.155**	**$ 2.620.439.355**
5	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) PTP	UND	0	2	**$ 33.292.343**	**$ 66.584.686**
6	SWITCH DE ACCESO TIPO 4	UND	2	2	**$ 39.121.851**	**$ 78.243.702**
7	SWITCH TIPO 1	UND	140	120	**$ 6.961.413**	**$ 835.369.560**
8	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	UND	1	1	**$ 135.757.416**	**$ 135.757.416**
9	MONITOR DE VISUALIZACION	UND	18	18	**$ 32.517.215**	**$ 585.309.870**
10	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR(WORKSTATION)	UND	13	13	**$ 45.166.695**	**$ 587.167.035**
11	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	13	13	**$ 10.332.283**	**$ 134.319.679**
12	UPS DE 1.5KVA	UND	140	0	**$ 7.164.998**	**$ 0**
13	UPS DE 2KVA	UND	0	140	**$ 7.164.998**	**$ 1.003.099.720**
14	SERVIDOR	UND	3	3	**$ 158.017.212**	**$ 474.051.636**
15	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	271	271	**$ 22.371.786**	**$ 6.062.754.006**
16	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	UND	1	4	**$ 101.202.624**	**$ 404.810.496**
17	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTOL Y ADMINISTRACION	UND	1	1	**$ 64.068.710**	**$ 64.068.710**
18	KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	UND	2	0	**$ 52.118.279**	**$ 0**
19	NODO DE CONCENTRACIÓN	UND	18	18	**$ 61.695.577**	**$ 1.110.520.386**
20	UPS 15KVA	UND	1	1	**$ 83.146.072**	**$ 83.146.072**
21	PLANTA ELECTRICA DE 20KVA Y TRANSFERENCIA	UND	1	0	**$ 97.833.371**	**$ 0**
22	PLANTA ELECTRICA DE 40KVA Y TRANSFERENCIA	UND	0	1	**$ 148.110.133**	**$ 148.110.133**
23	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 36000 BTU	UND	4	2	**$ 31.192.536**	**$ 62.385.072**
24	AIRE ACONDICIONADO FAN COIL 48000 BTU	UND	0	2	**$ 38.821.451**	**$ 77.642.902**

25	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	UND	3	2	**$ 32.232.769**	**$ 64.465.538**
26	MUEBLE PARA IMPRESORA	UND	1	0	**$ 1.299.183**	**$ 0**
27	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	1	0	**$ 13.090.402**	**$ 0**
	EQUIPOS LPR - ANALITICAS					
28	LICENCIAMIENTO DE COMPARACIÓN FACIAL	UND	19	25	**$ 12.366.320**	**$ 309.158.000**
29	SUMINISTRO SERVIDOR INTELIGENTE	UND	3	3	**$ 340.317.328**	**$ 1.020.951.984**
30	CÁMARA FIJA PARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS-LPR	UND	140	140	**$ 37.288.259**	**$ 5.220.356.260**
31	SOFTWARE SISTEMA LPR	UND	1	1	**$ 165.487.231**	**$ 165.487.231**
32	SWITCH TIPO 1	UND	140	70	**$ 6.961.413**	**$ 487.298.910**
33	UPS DE 1.5KVA	UND	140	0	**$ 7.164.998**	**$ 0**
34	UPS DE 2KVA	UND	0	70	**$ 7.164.998**	**$ 501.549.860**
35	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	140	70	**$ 5.835.541**	**$ 408.487.870**
36	ARCOS / PÓRTICOS MONTAJE DE SISTEMAS LPR	UND	140	70	**$ 9.808.273**	**$ 686.579.110**
37	ALMACENAMIENTO PARA REGISTRO DEL SISTEMA – LPR	UND	140	140	**$ 22.371.786**	**$ 3.132.050.040**
	ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA					
38	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	120	120	**$ 7.808.273**	**$ 936.992.760**
39	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	140	140	**$ 5.835.541**	**$ 816.975.740**
40	CORONAS ANTI-ESCALATORIAS	UND	260	260	**$ 633.135**	**$ 164.615.100**
41	BRAZOS SOPORTE PARA CAMARAS	UND	120	120	**$ 754.339**	**$ 90.520.680**
42	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	37	20	**$ 1.972.913**	**$ 39.458.260**
43	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	50	1	**$ 1.770.893**	**$ 1.770.893**
44	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	50	1	**$ 1.782.916**	**$ 1.782.916**
45	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo) TIPO 2	UND	262	211	**$ 5.928.156**	**$ 1.250.840.916**
46	MODULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	13	13	**$ 8.147.857**	**$ 105.922.141**

47	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, ESTACION MANUAL EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCOPICA Y CONTROL DE ACCESO	UND	1	1	**$ 44.426.309**	**$ 44.426.309**
48	CONTROL DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL	UND	2	2	**$ 26.522.379**	**$ 53.044.758**
49	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UND	3	3	**$ 7.422.078**	**$ 22.266.234**
50	LOCKER METALICO DE DOBLE COMPARTIMIENTO	UND	3	3	**$ 2.525.001**	**$ 7.575.003**
	OBRAS CIVILES / ELECTRICAS / OTROS					
51	ADAPTACION CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	**GL**	4	1	**$ 179.282.766**	**$ 179.282.766**
51	SISTEMA DE APERTURA	UND	2	2	**$ 8.137.283**	**$ 16.274.566**
51	ALIMENTACION Y DISTRIBUCION ELECTRICA CENTRO DE CONTROL	**GL**	2	1	**$ 77.800.000**	**$ 77.800.000**
51	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS	UND	301	211	**$ 6.341.297**	**$ 1.338.013.667**
51	TORRE AUTOSOPORTADA TRIANGULAR	UND	1	1	**$ 314.157.044**	**$ 314.157.044**
TOTAL						**$ 44.228.677.268**

VALORES COMPARATIVOS DETALLADOS

Detalle	Valores del Convenio	Valores de los Contratos	Resultado De Estudios y Diseños e Implementación
Valor Presupuesto interventoría de Estudios, diseños e implementación	Interventoría Estudios y Diseños: $178.630.143,00 Interventoría Implementación del sistema: $577.245.966,00 Total: $ 755.876.109,00	$755.876.109,00	$755.876.109,00
Valor presupuesto Contratista de Estudios, diseños e implementación	Estudios y Diseños: $ 265.602.399,00 Implementación del sistema: $43.970.571.592,00 Total: $44.236.173.991,00	$44.236.173.991,00	$44.228.677.268,00
TOTAL	**$44.992.050.100,00**	**$44.992.050.100,00**	**$44.984.553.377,00**

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: $44.992.050.100,00

VALOR TOTAL DEL CONVENIO RESULTADO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN:

$44.984.553.377,00

VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA: $755.876.109,00

SALDO POR REINTEGRAR A LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL (DTN): $7.496.723,00

NOTAS:

- **El Aporte del MINISTERIO – FONSECON: $33.744.037.575,00**
- **El Aporte del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO: $11.248.012.525,00**
- Se deja constancia que, conforme a los resultados de los estudios y diseños, se generó un saldo de recursos por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($7.496.723,00), el cual no será requerido para la ejecución del alcance inicialmente proyectado. Dicho valor podrá destinarse a actividades adicionales relacionadas con el objeto del convenio, previa aprobación de la interventoría y presentación de los soportes correspondientes por parte del Departamento del Atlántico, sin superar el valor total del convenio; de lo contrario, deberá ser reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) al finalizar el convenio.
- El Departamento del Atlántico, se compromete a ejecutar los recursos bajo el presupuesto presentado y aprobado por la interventoría, toda vez que certifica que con este valor ejecutará el 100% del objeto contractual del convenio No. 2332 de 2025.
- Así las cosas, el Departamento certifica que el producto entregado por el contratista de Estudios y Diseños y aprobado por la interventoría es suficiente y técnicamente viable para la Implementación del proyecto y el cumplimiento de la totalidad del objeto contractual del Convenio. 2332 de 2025 cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*".
- Los componentes ejecutados dentro del proyecto que no cumplan con los requisitos establecidos y las especificaciones técnicas al momento de realizar las pruebas no serán reconocidos y se descontarán del presupuesto.

La supervisión ejercida por el Ministerio del Interior se enmarca en funciones de seguimiento y control propias del convenio interadministrativo, sin sustituir, asumir o desplazar las obligaciones técnicas, jurídicas, estructurales, financieras o normativas que corresponden exclusivamente al contratista y a la interventoría.

Toda variación en cantidades, redimensionamiento de equipos, modificación de especificaciones técnicas, ajustes en cobertura, redistribución de componentes o utilización del saldo identificado deberá contar con autorización previa, expresa y escrita del Ministerio del Interior.

La presente acta no autoriza modificaciones automáticas del alcance contractual ni habilita compromisos adicionales con cargo a los recursos del convenio.

El saldo identificado en el ejercicio presupuestal solo podrá ser comprometido previo concepto del Ministerio del Interior. En ausencia del mismo deberá reintegrarse a la Dirección del Tesoro Nacional conforme a la normativa vigente.

El uso del saldo sin previo concepto generará las responsabilidades fiscales, disciplinarias y contractuales a que haya lugar.

Supervisor departamento del Atlántico

Nombre: José Antonio Luque Gerosa
Cargo: Supervisor del convenio

Nombre: Manuel Diaz Jimeno
Cargo: Supervisor del contrato de gerencia con REDSUMMA

Contratista de Estudios y Diseños:

Miguel Ángel Peña Gongora
Gerente de Proyecto
M. P. No. CN206-65768

Cesar Pacheco Cabarcas
Ingeniero de sistemas
M. P. No. 13255232380BLV

Hayden De La Hoz Sanchez
Arquitecto
M.P. No. A42482021-1042438561

Luis Angel Mercado Padilla
Ingeniero Electricista
M.P. No. AT205-82439

Interventoría:

Luis Carlos ballesteros
Director De Interventoría
M. P. No. CN206-48365

Ubaldo Miguel Pombo Hernández
Ingeniero de sistemas
M. P. No. 22255157852COR

Juan Camilo Velazco
Arquitecto
M. P. No. A24162016-1032449361

Mauricio Alberto Sierra González
Ingeniero Electrico
M. P. No. RS205-58949

Victoria Andrea Muñoz
Economista
T. P. No. 48490

11. ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA LOS ENLACES INALÁMBRICOS NECESARIOS.

El consultor realizó las actividades del numeral No. 11 del anexo 24 la cuales fueron verificadas y aprobadas por esta interventoría

A. Estudio de línea de vista a la cual se debe aportar un acta de visita suscritas por profesional en el tema que contenga: fecha, nombre, profesión con su registro fotográfico.

B. Análisis de espectro a emplear.

C. Cálculo de frecuencias a utilizar y atenuaciones en cada enlace, incluir el detalle de los parámetros de transmisión de los radios a utilizar.

D. Entrega de los documentos resultantes de la simulación efectuada en computador teniendo en cuenta los datos recolectados durante el proceso de análisis para cada uno de los radioenlaces a implementar. Se deben realizar la simulación con mínimo 3 marcas diferentes de radio enlaces, todas las impresiones deben ser legibles.

E. Cantidades de obra civil, especificaciones de equipos y diseño de networking indicando el tipo, los elementos, dispositivos e interconexión de los mismos.

F. Cuadro resumen resultante de las propuestas de simulación, en donde se presente la justificación del tipo de radioenlace y sus equipos a implementar.

G. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica.

Contratista de Estudios y Diseños:

Miguel Ángel Peña Góngora
Gerente de Proyecto
M. P. No. CN206-65768

Cesar Pacheco Cabarcas
Ingeniero de sistemas
M.P. No. 13255232380BLV

Interventoría:

Luis Carlos ballesteros
Director De Interventoría
M. P. No. CN206-48365

Ubaldo miguel Pombo Hernández
Ingeniero de sistemas
M. P. No. 22255157852COR

12. TOPOLOGÍA DE LA RED

A. Diagrama de conexión general de los puntos de cámara con el centro de control y sus respectivos nodos (Incluyendo equipos activos del sistema CCTV, detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión y Switch).

B. Diagrama de conexión de los puntos de cámara por nodo (Detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión, Switch, cámaras domo y fijas).

C. Carta de fusión del tendido de la fibra óptica.

D. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica (Si aplica).

E. Diagrama de conexión del rack de comunicaciones

Contratista de Estudios y Diseños:

Miguel Ángel Peña Góngora
Gerente de Proyecto
M. P. No. CN206-65768

Cesar Pacheco Cabarcas
Ingeniero de sistemas
M.P. No. 13255232380BLV

Interventoría:

Luis Carlos Ballesteros
Director De Interventoría
M. P. No. CN206-48365

Ubaldo Miguel Pombo Hernández
Ingeniero de sistemas
M. P. No. 22255157852COR

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN EL CUAL INCLUYE EL DISEÑO DETALLADO CON SUS COMPONENTES PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN:

A. Detallar las fichas técnicas de todos los equipos y componentes a utilizar para la solución propuesta.

B. Control de acceso.

C. Detección de incendio.

D. Plan de emergencia y evacuación.

E. Aire acondicionado.

F. Punto de cámara con dimensiones (Poste, acometida, cámara, gabinete, cajas de inspección, corona antiescalatoria y canalizaciones).

G. Sistema de puesta a tierra.

H. Gabinete punto de cámara (Medio de trasmisión fibra y radioenlace).

I. Nodos (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).

J. Punto de visualización (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).

K. Integración, Visualización y grabación.

L. Seguridad CAI`S (Detalle conexión eléctrica equipos a instalar y rack de comunicación).

M. Diagrama de la matriz de visualización física.

N. Diagrama de ubicación de equipos activos en el puesto de trabajo (especificar material, dimensiones y componentes).

O. Informe detallado de marquillado de todo el sistema.

P. Diagrama de conexión de toda la solución CCTV (Mínimo debe contener sistema de grabación, visualización, integración, punto de cámara, detección de incendios, control de acceso, aire acondicionado y nodos).

Contratista de Estudios y Diseños:

Miguel Ángel Peña Gongora
Gerente de Proyecto
M. P. No. CN206-65768

Cesar pacheco Cabarcas
Ingeniero de sistemas
M. P. No. 13255232380BLV

Hayden De La Hoz Sanchez
Arquitecto
M.P. No. A42482021-1042438561

Luis Angel Mercado Padilla
Ingeniero Electricista
M.P. No. AT205-82439

Silvana Villalobos Pérez
Ingeniera mecánico
M.P. No. AT230-150273

Interventoría:

Luis Carlos Ballesteros
Director De Interventoría
M. P. No. CN206-48365

Ubaldo Miguel Pombo Hernández
Ingeniero de sistemas
M. P. No. 22255157852COR

Juan Camilo Velazco
Arquitecto
M. P. No. A24162016-1032449361

Mauricio Alberto Sierra González
Ingeniero Electrico
M. P. No. RS205-58949

NOTAS:

Se deja constancia de que el Departamento del Atlántico a través del supervisor y la interventoría contratada para la ejecución de los estudios y diseños, una vez verificados los entregables, establecen las siguientes consideraciones:

1. Mediante oficio SIES ATL INTV 08, del 14 de mayo de 2026, la interventoría URBANTECH CONSULTING S.A.S., hace entrega del informe de aprobación del anexo 24D (estudios y diseños) del contrato 874 de 2026.

2. Mediante oficio del 14 de mayo de 2026 el departamento del Atlántico hace entrega de los estudios y diseños del convenio 2332 de 2025 al Ministerio del Interior.

3. La realización de estos entregables, los realizaron profesionales idóneos para cada área de ingeniería, según el Ítem a desarrollar (Ingeniero Electrónico, Ingeniero Electricista, Arquitecto e Ingeniero Mecánico) y por ende la documentación presentada esta avalada y firma original por parte de los profesionales en cada área de Ingeniería con su respectiva Matricula Profesional vigente.

4. Todos los planos proyectados contienen los detalles constructivos (entradas y salidas de alimentadores, tuberías, ruta del cableado todos los elementos y estructuras a intervenir) con cortes referenciados, estos contienen: dimensiones, referencia de materiales y detalles de instalación de todos los equipos proyectados.

5. Todos los planos entregados cumplen con los requerimientos del proyecto.

6. Las especificaciones técnicas deben garantizar el óptimo funcionamiento del sistema incluyendo los equipos y elementos requeridos para tal fin. El ajuste a las especificaciones se debe realizar siempre y cuando se consideren mejoras tecnológicas.

7. Las omisiones o errores serán asumidas directamente por el contratista de estudios, diseños e implementación y la interventoría, sin que ello genere costos adicionales al departamento del Atlántico y al ministerio del Interior, el departamento solo asumirá costos solo cuando se trate ampliaciones o mejoras no contempladas en el alcance inicial.

8. Los estudios y diseños del convenio No. 2332 de 2025 se reciben con base en la información presentada por el departamento del Atlántico, la cual se presume esta ajustada a la verdad real. Así mismo, se reitera que la Interventoría actúa en función de garantizar la calidad y cumplimiento normativo establecido contractualmente, por lo cual, el Contratista es el único responsable de entregar un sistema operativo, seguro, normativo y funcional. Cualquier reproceso, sobrecosto o demora derivada de deficiencias en los estudios, diseños o ejecución, deberá ser subsanada a su exclusivo cargo y costo, sin que pueda alegar la aprobación de la Interventoría como justificación para trasladar dicha responsabilidad al departamento del Atlántico.

9. La inclusión de permisos, autorizaciones, factibilidades y viabilidades dentro de los entregables de estudios y diseños corresponde a información suministrada y gestionada por el contratista y la entidad territorial. La verificación integral de vigencia, suficiencia, ejecutabilidad y exigibilidad jurídica de dichos permisos corresponderá a la fase de implementación y ejecución contractual del proyecto.

10. Se deja constancia que el contratista garantiza que los equipos y soluciones de conectividad seleccionados para la transmisión mediante radioenlaces entre los diferentes municipios y el Centro de Control y Monitoreo ubicado en el municipio de Sabanalarga cuentan con la capacidad técnica, ancho de banda y condiciones operativas necesarias para soportar y transmitir la resolución máxima configurada de las cámaras CCTV proyectadas para cada municipio, asegurando la correcta visualización, grabación, integración y operación del sistema sin degradación de la calidad de imagen ni afectación en el desempeño de la plataforma de monitoreo.

11. La documentación referida y certificaciones de la entidad solicitante se verificaron mediante el principio de buena fe, de la autoridad que emitió las certificaciones, tanto como el solicitante.

 Lo anterior sin perjuicio que en sede judicial se controvierta la autenticidad de los documentos allegados, de acuerdo a la Ley 1564 de 2012 (12 julio) por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones, CAPITULO IX Articulo 244. Documento autentico. Es autentico un documento cuando existe certeza sobre la persona que lo ha elaborado, manuscrito, firmado o cuando exista certeza respecto de la persona a quien se atribuya el documento. Los documentos públicos y los

privados emanados de las partes o de terceros, en original o en copia, elaborados, firmados o manuscritos, y los que contengan la reproducción de la voz o de la imagen, se presumen auténticos, mientras no hayan sido tachados de falso o desconocidos, según el caso. También se presumirán auténticos los memoriales presentados para que formen parte del expediente, así mismo se presumen auténticos todos los documentos que reúnan los requisitos para ser título ejecutivo. La parte que aporte al proceso un documento en original o en copia, reconoce con ello su autenticidad y no podrá impugnarlo, excepto cuando al presentarlo alegue su falsedad.

Contratista de Estudios y Diseños:



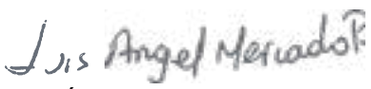
Miguel Ángel Peña Gongora
Gerente de Proyecto
M. P. No. CN206-65768



Cesar pacheco Cabarcas
Ingeniero de sistemas
M. P. No. 13255232380BLV



Hayden De La Hoz Sánchez
Arquitecto
M.P. No. A42482021-1042438561

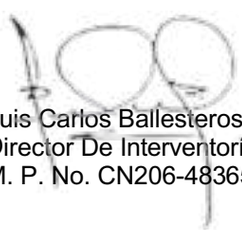


Luis Ángel Mercado Padilla
Ingeniero Electricista
M.P. No. AT205-82439

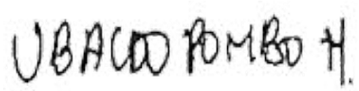


Silvana Villalobos Pérez
Ingeniera mecánico
M.P. No. AT230-150273

Interventoría:



Luis Carlos Ballesteros
Director De Interventorí a
M. P. No. CN206-48365



Ubaldo Miguel Pombo Hernández
Ingeniero de sistemas
M. P. No. 22255157852COR



Juan Camilo Velazco
Arquitecto
M. P. No. A24162016-1032449361



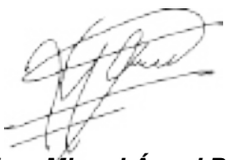
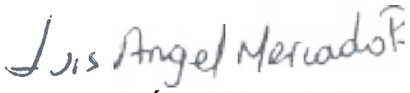
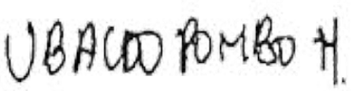
Mauricio Alberto Sierra González
Ingeniero Eléctrico
M. P. No. RS205-58949

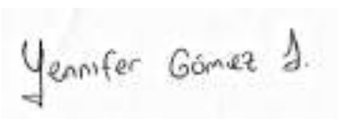
En consecuencia, cualquier error, omisión, inconsistencia técnica, deficiencia en cálculos, diseños, estudios de mercado, especificaciones, cantidades de obra o presupuestos será responsabilidad exclusiva del contratista y la interventoría, sin que pueda predicarse coadministración o corresponsabilidad del Ministerio.

Cualquier reproceso, ajuste técnico, redimensionamiento, corrección estructural o eléctrica, actualización normativa, modificación presupuestal o actividad adicional derivada de errores u omisiones en los estudios y diseños deberá ser asumida a exclusivo costo del contratista, sin generar reconocimiento económico adicional, ampliación presupuestal ni afectación de los recursos del Ministerio del Interior.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento, el día 14 del mes mayo de 2026 en la ciudad de Barranquilla.

FIRMA DE ASISTENTES	
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **Nombre y firma: Marleny Rivera Galeano** Cargo: Supervisor Convenio Email: marleny.rivera@mininterior.gov.co Celular: 3185826140	*Por parte de:* ***DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*** **Nombre y firma: José Antonio Luque Gerosa** Cargo: Supervisor del convenio Email: jluque@atlantico.gov.co Celular: 3135464041
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **Nombre y firma: Havid Numa Marchena** Cargo: Apoyo a la Supervisión Email: havid.numa@mininterior.gov.co Celular: 3007119840	*Por parte de:* ***DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*** **Nombre y firma: Manuel Diaz Jimeno** Cargo: Supervisor del contrato de gerencia con REDSUMMA Email: mdiaz@atlantico.gov.co Celular: 3164446082
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **Nombre y firma: Sergio Oswaldo Bernal Jimenez** Cargo: Apoyo a la supervisión Email: sergio.bernal@mininterior.gov.co Celular: 3183516693	*Por parte de:* ***DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO*** **Nombre y firma: Ana Milena Navarro Mora** Cargo: Profesional especializado Sec. Infraestrucura Email: anavarro@atlantico.gov.co Celular: 3004612622
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **Nombre y firma: Evert Domingo Sánchez P.** Cargo: Apoyo a la supervisión Email: evert.sanchez@mininterior.gov.co Celular: 3112645367	*Por parte de:* ***DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO*** **Nombre y firma: Victor Manuel Lugo Garica** Cargo: Contratista Secretaría del Interior Email: apoyoplaneacioninterior@gmail.com Celular: 3008813249
Por parte de: ***REDSUMMA*** *Nombre:* ***Catalina Jaramillo Martínez*** *Cargo: Representante Legal* *Email:* direccion@redsumma.edu.co Celular: 315 1757718	*Por parte de:* ***CONSORCIO CCTV ATLANTICO 2026*** *Nombre:* ***Humberto Hernán Castañeda Chaux*** *Cargo: Representante Legal* *Email:consorciocctvatlantico@thecicorp.com* Celular: 314 4130069

Por parte de: ***REDSUMMA***  *Nombre:* ***Diego José Barreto Santiago*** *Cargo: Gerente proyecto red suma* *Email: diegobarreto1701@gmail.com* *celular: 3208545024*	*Por parte de:* ***CONSORCIO CCTV ATLANTICO 2026***  *Nombre:* ***Miguel Ángel Peña Gorgona*** *Cargo: Director estudios y diseños* *Email:* ing.miguelangel1986@gmail.com *Teléfono: 3115396761*
Por parte de: ***REDSUMMA***  Nombre: **Piedad Carolina Nuñez Cera** Cargo: coordinadora proyectos Atlántico Email: coordinacionatlantico@redsuma.edu.co Celular: 3006303500	*Por parte de:* ***CONSORCIO CCTV ATLANTICO 2026***  Nombre: **Cesar Augusto Pacheco Cabarcas** Cargo: diseñador telemático Email: rasecpc2016@gmail.com Celular: 3205454399
Por parte de: ***CONSORCIO CCTV ATLANTICO 2026***  Nombre: ***Hayden De La Hoz Sánchez*** Cargo: coordinador estudios y diseños Email: haydensanchez910@gmail.com Celular: 3012762727	*Por parte de:* ***CONSORCIO CCTV ATLANTICO 2026***  Nombre: **Luis Ángel Mercado Padilla** Cargo: ingeniero electricista Email: lmercado.lampsas@gmail.com Celular: 3012211382
Por parte de: ***CONSORCIO CCTV ATLANTICO 2026***  Nombre: ***Silvana Villalobos Pérez*** Cargo: Ingeniera mecánica Email: svillalobospp@gmail.com Celular: 3042505764	*Por parte de:* ***INTERVENTORIA URBANTECH CONSULTING S.A.S.***  *Nombre:* ***Ubaldo Pombo Hernández*** *Cargo: Especialista SIES* *Email: especialistasies@urbantechconsulting.co* Celular: *3015015646*
Por parte de: ***INTERVENTORIA URBANTECH CONSULTING S.A.S.***  *Nombre:* ***Luis Carlos Ballesteros*** *Cargo: director de interventoría* *Email: directorinterventoria@urbantechconsulting.co* Celular: *316 8284893*	*Por parte de:* ***INTERVENTORIA URBANTECH CONSULTING S.A.S.***  *Nombre:* ***Juan Camilo Velazco*** *Cargo: arquitecto de interventoría* *Email:* consultorcivil@urbantechconsulting.co Celular: *3175419996*

Por parte de: ***INTERVENTORIA URBANTECH CONSULTING S.A.S.***  *Nombre:* ***Mauricio Sierra*** *Cargo: Ingeniero Electricista* *Email:* *mauro.sierra@gmail.com* Celular: *3147329810*	*Por parte de:* ***INTERVENTORIA URBANTECH CONSULTING S.A.S.***  *Nombre:* ***Yenifer Astrid Gomez López*** *Cargo: Representante Legal* *Email:yenifer.go24@gmail.com* Celular: *3174600581*

Carrera 59#130A-54
Oficina 302
urbantechconsultingcolombia@gmail.com

SIES ATL INTV 08-2026

Barranquilla, 14 de mayo de 2026

Señores
CCTV ATLÁNTICO RED SUMMA
Atn. Luis Miguel Martínez
Gerente del proyecto
Ciudad.

Asunto: Concepto de aprobación de estudios y diseños – Contrato No. 874 de 2026

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 871 DE 2026, entre ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR - RED SUMMA y URBANTECH CONSULTING S.A.S., en especial las establecidas en la Cláusula 3. Obligaciones Especificas del Contratista, literal D. Obligaciones técnicas:

> *"2. Verificar la coherencia técnica de los estudios y diseños y de sus ajustes frente al objeto y alcance aprobados; asegurar que el presupuesto definitivo y las cantidades respondan a los diseños aprobados"*

La interventoría informa que, una vez culminada la revisión de los entregables establecidos en el documento *"Anexo 24D. Entregables mínimos de estudios y diseños – circuito cerrado de televisión CCTV"* en su versión final del 14 de mayo de 2026, se emite concepto favorable de APROBACIÓN y se da por culminada la Fase I de Estudios y Diseños.

A continuación, se presenta el resumen del cuadro económico aprobado y se anexa el Presupuesto final.

El contrato No. 874 de 2026, fue adjudicado con el siguiente presupuesto

CONCEPTO	VALOR
Estudios y Diseños	$ 265.602.399
Implementación	$ 43.970.571.592
Presupuesto adjudicado	$ 44.236.173.991

Tabla 1. Presupuesto adjudicado

Como resultado de la fase de estudios y diseños, el presupuesto del contrato No. 874 de 2026, se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Estudios y Diseños	$ 265.602.399
Implementación	$ 43.963.074.869

Carrera 59#130A-54
Oficina 302
urbantechconsultingcolombia@gmail.com

Presupuesto final	$ 44.228.677.268
Reserva presupuestal	$ 7.496.723

Tabla 2. Presupuesto final EYD

Lo anterior genera una reserva presupuestal correspondiente a la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($7.496.723).

Así mismo, se relaciona el enlace dispuesto por la interventoría para la consulta de los entregables de estudios y diseños del proyecto SIES Atlántico: https://urbantechconsulting.sharepoint.com/:f:/s/INTERVENTORATCNICASIESATLNTICO/IgCNY4fttFLPSbBYbFQDSlKbAWt-ZGkSAwxII51_7Fcl7jw?e=6auwM9, al cual tienen acceso el Ministerio del Interior, la Gobernación de Atlántico, RED SUMMA y la interventoría.

Conforme al Anexo de Condiciones del Convenio 2332 de 2025 y al contrato derivado de gerencia integral, la estructuración de los estudios, diseños y presupuesto definitivo es responsabilidad exclusiva del contratista ejecutor, quien deberá garantizar su suficiencia técnica, completitud y sujeción al límite presupuestal aprobado. Por lo tanto, cualquier omisión, inconsistencia técnica, subdimensionamiento o mayor cantidad derivada de deficiencias en los estudios y diseños deberá ser asumida por el contratista, salvo acreditación de fuerza mayor o caso fortuito debidamente aprobado por la interventoría y la supervisión.

En consecuencia, esta interventoría considera técnicamente viables y aprobados los estudios y diseños presentados por el contratista para continuar con la fase de implementación del proyecto, conforme al alcance contractual establecido.

Atentamente,

LUIS CARLOS BALLESTEROS
Director de interventoría
Urbantech Consulting S.A.S. Interventoría SIES Atlántico
Contrato No. 871 de 2026

Elaboró: Dirección administrativa
Revisó: Equipo técnico
Aprobó: Dirección general

Anexos: A. Cuadro Económico Altántico.PDF

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Barranquilla, mayo 14 de 2026

Ingeniera
MARLENY RIVERA GALEANO
Supervisora Convenio 2192 de 2025
marleny.rivera@mintic.gov.co
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
ESD

Asunto: Remisión formal de productos y entregables del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2332 de 2025

Cordial saludo

En mi calidad de supervisor del convenio en referencia, me dirijo a ustedes con el propósito de realizar el traslado formal de los entregables de los Estudios y diseños elaborados por el contratista CONSORCIO CCTV ATLÁNTICO 2026, aprobados por el interventor URBANTECH CONSULTING S.A.S. y remitidos por ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR – RED SUMMA, en su calidad de gerentes del Proyecto, remisión que se realiza en cumplimiento de las obligaciones del Departamento en el marco del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2332 de 2025, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para los estudios, diseños y modernización del Sistema de Video Vigilancia en fortalecimiento del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad - SIES - en el Departamento del Atlántico.

Esta entrega se realiza dando estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Anexo 24D: Entregables Mínimos Estudios y Diseños – Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), los cuales se encuentran detallados y relacionados en el anexo adjunto a la presente comunicación. Es importante destacar que cada uno de estos componentes cuenta con el debido aval y aprobación por parte de la Interventoría, instancia que ha certificado que los documentos cumplen con los estándares técnicos, normativos y de calidad exigidos para la correcta ejecución del proyecto en el Departamento del Atlántico.

Agradecemos su atención al presente envío y quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración técnica adicional que se requiera durante el proceso de revisión.

Cordialmente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario de Interior – Dpto del Atlántico
Supervisor de Convenio

Barranquilla, Atlántico 14 de mayo de 2026

Señores
Gobernación del Atlántico
Atn. Dr Manuel Antonio Díaz Jimeno
Supervisor CIA No 202601537
Ciudad

Referencia: Entrega de Estudios y Diseños Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No 202601537

Apreciado doctor Manuel, reciba un cordial saludo.

Por medio del presente escrito remitimos los estudios y diseños para la implementación del sistema de videovigilancia y fortalecimiento del sistema integrado de emergencias y seguridad – SIES Atlántico, conforme a lo establecido en el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral 202601537 suscrito entre la Gobernación del Atlántico y Red Summa.

Conforme al contrato mencionado Red Summa se comprometió a desarrollar la gerencia integral para la ejecución e implementación del sistema de videovigilancia y fortalecimiento del sistema integrado de emergencias y seguridad – SIES Atlántico, incluyendo los Estudios y Diseños e interventoría del mismo, procurando el cabal cumplimiento del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2332 de 2025, suscrito entre la Nación-Ministerio del Interior-FONSECON y el Departamento del Atlántico

Con el fin de desarrollar el objeto del contrato, Red Summa suscribió los contratos derivados de ejecución, estudios y diseños y de interventoría de estudios y diseños y de implementación del sistema de videovigilancia.

Los estudios y diseños fueron elaborados por el Consorcio CCTV Atlántico 2026 y la Interventoría de estos fue realizada por Urbantech Consulting S.A.S, firma que aprobó cada uno de los documentos que conforman las 13 carpetas de entregables relacionados a continuación:

1- Actas de visitas suscritas con las entidades territoriales.
2- Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónicas, con cantidades de obra de la adecuación física del centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAI´s, nodos, puntos de visualización incluyendo memorias de cálculo.
3- Cálculo de carga térmica del centro de monitoreo y cuarto técnico existentes y propuestos.

4- Levantamiento de cargas eléctricas existentes.
5- Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAIs proyectados.
6- Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAIs, nodos, puntos de visualización.
7- Detalle del tendido de la fibra (aérea y canalización subterránea) con su respectivo trazado y levantamiento de cartera de postes a usar para el tendido de Fibra óptica.
8- Realización del Site Survey del proyecto. Esquema y fotografía de detalle.
9- Factibilidad inicial de los permisos requeridos, teniendo en cuenta las rutas del diseño.
10- Presupuesto detallado del proyecto.
11- Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos necesarios.
12- Topología de la red.
13- Especificaciones técnicas de la solución con diseño detallado con sus componentes para cada uno de los sistemas relacionados.

Esta entrega se realiza en estricto cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Anexo 24D: Entregables Mínimos Estudios y Diseños – Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), para lo cual, se relaciona el enlace dispuesto por la interventoría para la consulta de los entregables estudios y diseños del proyecto SIES Atlántico: https://urbantechconsulting.sharepoint.com/:f:/s/INTERVENTORATCNICASIESATLNTICO/ IgCNY4fttFLPSbBYbFQDSlKbAWt-ZGkSAwxII51_7Fcl7jw?e=6auwM9, al cual tienen acceso el Ministerio del Interior, la Gobernación de Atlántico, RED SUMMA y la interventoría.

Quedamos atentos a responder cualquier inquietud o comentario sobre el presente documento así como respecto de los estudios y diseños anexos.

Atentamente,

CATALINA JARAMILLO MARTÍNEZ
Directora Nacional RED SUMMA
C.C. 52.709.866

Anexos:
Oficio SIES ATL INTV 08-2026 – Concepto de interventoría de aprobación de estudios y diseños.
Presupuesto final aprobado del proyecto SIES Atlántico.
Correo de remisión de Oficio SIES ATL INTV 08-2026

Carrera 59#130A-54
Oficina 302
urbantechconsultingcolombia@gmail.com

ACTA N° 011

Convenio Interadministrativo No. 2332 de 2025 – Proyecto SIES Atlántico

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: realizar seguimiento al inicio de la fase de implementación del proyecto CCTV para el Departamento del Atlántico, una vez surtido el proceso de revisión, ajuste y aprobación de los estudios y diseños, verificando el estado de avance físico, financiero y documental del proyecto, así como las actividades programadas para la ejecución de la fase de implementación.
FECHA: 22/05/2026
HORA: 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
ASISTENTES: (personas que fueron citadas y asisten a la reunión, según lista de asistencia)

Nombre y apellidos	Cargo	Entidad	Correo electrónico
Havid Alexander Numa Marchena	Profesional de apoyo a la supervisión	Ministerio del Interior	havid.numa@mininterior.gov.co
Marleny Rivera	Supervisora del Convenio 2332	Ministerio del Interior	marleny.rivera@minterior.gov.co
Ketty Sofía Polo	Apoyo a la supervisión del contrato 874	Gobernación del Atlántico	ksofiap@gmail.com
Sara Cañas	Apoyo a la supervisión del contrato 874	Gobernación del Atlántico	
Manuel Diaz	Supervisor del contrato de Gerencia Integral SIES Atlántico	Gobernación del Atlántico	
Juan Miguel Álvarez	Coordinador Consorcio CCTV Atlántico 2026	Consorcio CCTV Atlántico 2026	
Luis Miguel Martínez	Gerente Integral	RED SUMMA	cctvatlantico@redsumma.edu.co
Hayden de la Hoz	Coordinación Equipo Ejecutor -Arquitecto	CONSORCIO CCTV ATLANTICO 2026	haydensanchez910@gmail.com
Carlos Mario Lozano Tejada	Interventor residente	Urbantech Consulting S.A.S	interventorcampo1@urbantechconsulting.co
Luis Carlos Ballesteros	Director de Interventoría	Urbantech Consulting S.A.S	directorinterventoria@urbantechconsulting.co
Victoria Andrea Muñoz Ordóñez	Consultora Financiera-Interventoría	Urbantech Consulting S.A.S	consultorfinanciero@urbantechconsulting.co
Ubaldo Pombo	Especialista SIES-Interventoría	Urbantech Consulting S.A.S	especialistasies@urbantechconsulting.co
Yenifer Gómez	Coordinación administrativa-Interventoría	Urbantech Consulting S.A.S	coordinacionadministrativa@urbantechconsulting.co

Carrera 59#130A-54
Oficina 302
urbantechconsultingcolombia@gmail.com

1. DESARROLLO

La sesión fue instalada por el ingeniero Havid Alexander Numa Marchena, profesional de apoyo de la Supervisión de Proyectos del Ministerio del Interior, quien recordó que el proyecto ya cuenta con estudios y diseños aprobados desde el 14 de mayo de 2026, razón por la cual el convenio se encuentra oficialmente en fase de implementación.

Posteriormente se realizó la presentación de los asistentes por parte del Ministerio del Interior, la Gobernación del Atlántico, la Gerencia Integral Red Summa, el equipo implementador y la interventoría.

Estado de avance de la implementación

El ingeniero Juan Miguel Álvarez, director técnico del Consorcio Implementador, informó que durante las semanas posteriores a la aprobación de los estudios y diseños se adelantó la consolidación de la documentación correspondiente a la primera acta parcial de implementación, construida con base en el formato de seguimiento sugerido por el Ministerio del Interior. Explicó que esta primera acta incorpora las órdenes de compra, órdenes de fabricación y demás soportes documentales asociados a la adquisición de equipos y componentes tecnológicos requeridos para el proyecto.

De acuerdo con la información presentada, el contratista estima que las actividades ejecutadas representan aproximadamente un 26% de avance físico y financiero de la fase de implementación, encontrándose la documentación en proceso de validación final por parte de la interventoría antes de ser radicada formalmente ante la Gerencia Integral y la Gobernación del Atlántico.

Alcance de la aprobación de estudios y diseños

Ante una consulta formulada por el implementador, el ingeniero Havid Numa aclaró que la firma del Anexo 22, correspondiente a la aprobación de estudios y diseños, constituye el soporte técnico y contractual que habilita el inicio de las actividades propias de la fase de implementación. En consecuencia, desde el 15 de mayo de 2026 el contratista se encuentra facultado para desarrollar todas aquellas actividades que dependían de la aprobación de los estudios y diseños.

Seguimiento al cronograma y herramientas de control

La supervisora del convenio por parte del Ministerio del Interior, Marleny Rivera Galeano, indicó la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento al proyecto mediante la presentación periódica de herramientas de control que permitan monitorear el avance de las actividades programadas. En este sentido solicitó que, para la siguiente reunión de seguimiento, se presente:

- Cronograma actualizado del proyecto.
- Matriz de seguimiento de actividades.
- Curva S de avance físico y financiero.

Carrera 59#130A-54
Oficina 302
urbantechconsultingcolombia@gmail.com

- Reporte detallado de las actividades ejecutadas durante el periodo.

Asimismo, recordó que la fecha contractual prevista para la culminación de la implementación corresponde al 31 de julio de 2026, por lo cual resulta indispensable monitorear permanentemente el cumplimiento del cronograma establecido.

Intervención de la Interventoría CTO 871

El ingeniero Luis Carlos Ballesteros, director de la interventoría, informó que durante la semana se adelantó un ejercicio de optimización del cronograma general de ejecución, así como la construcción de una matriz de seguimiento que permitirá controlar las actividades de implementación de manera más precisa. Adicionalmente señaló que la interventoría revisó y verificó las órdenes de compra allegadas por el contratista, encontrándose en proceso de validación final para la aprobación del primer avance.

Indicó igualmente que para la próxima sesión se presentarán los instrumentos de seguimiento consolidados, incluyendo cronograma detallado en Microsoft Project, matriz de seguimiento y curva de avance.

Aspectos financieros y rendimientos de la fiducia

Durante la reunión se abordó el manejo de los rendimientos financieros generados por los recursos administrados mediante fiducia.

La supervisora del convenio aclaró que los rendimientos financieros deberán ser reintegrados al Tesoro Nacional al momento de la liquidación del convenio, una vez concluida la ejecución contractual y presentado el informe final correspondiente.

Adicionalmente, el Ministerio del Interior recordó a la entidad territorial la obligación de reportar periódicamente los pagos realizados, la amortización de los recursos transferidos y los soportes financieros que permitan legalizar oportunamente los desembolsos efectuados por el Ministerio.

Informes pendientes

Finalmente, el Ministerio del Interior manifestó que aún se encontraban pendientes algunos informes de los contratistas derivados del convenio, específicamente los correspondientes a la interventoría y a la implementación. La Gobernación del Atlántico informó que dichos documentos se encontraban en proceso de consolidación y serían remitidos junto con el informe mensual correspondiente.

2.Tabla de compromisos:

N°	Compromiso	Responsable	Plazo estimado
1	Radicar formalmente el Acta Parcial No. 1 de implementación.	Consorcio CCTV Atlántico 2026	N/A
2	Presentar cronograma actualizado, curva S y	Interventoría	N/A

Carrera 59#130A-54
Oficina 302
urbantechconsultingcolombia@gmail.com

	matriz de seguimiento.		
3	Remitir informes pendientes de interventoría e implementación.	Gobernación del Atlántico	N/A
4	Continuar con las actividades programadas de implementación.	Consorcio CCTV Atlántico 2026	N/A
5	Reportar la ejecución financiera y amortización de recursos.	Gobernación del Atlántico	N/A
6	Preparar entrega física y digital y diligenciar y firmar el Anexo 22	Gobernación del Atlántico	19 y 20 de mayo 2026